

la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 604, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.— G. O. Nº 6083, del 22 de Mayo de 1944

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 604.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Licenciados Gustavo Julio Henríquez, Roberto Despradel y Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos al primero; Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al segundo; y el tercero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza y Portugal.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

M. García Mella,
Secretario.

Leopoldo Reyes hijo,
Secretario ah-doc.